



## ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1990

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno de dicha Confederación, a las 11:30 horas del día 20 de diciembre de 1990, presidida por D. Alfonso Rubio Bazán, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

### **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

D. José Antonio Rubio Peña

### **POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

D. Pionio Villar Bermejo  
(rep. a D. Carlos Escartín)

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación

D. Jesús Fernández Moreno

Ministerio Industria y Energía

D. José Luis Martínez Laínez

Ministerio de Interior

D. Juan José Rubio Ruiz

Ministerio de Economía y Hacienda

D. Javier Gazol Abad

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Aragón

D. Joaquín Maggioni Casadevall

D. José Galindo Antón

D. Mario Frauca Cacho

D. Antonio Tomé Sebastián

D. José M<sup>a</sup> Valls Sanz

Cantabria

D. Jaime Pérez Martín

(rep. a D. Luis Astorquia)

La Rioja

D. Florencio Alonso Segura

Navarra

D. Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán

Valenciana

D. Vicente Serrano Orts

(Rep. A D. Eugenio L. Burriel de Orueta)

### **POR LOS USUARIOS**

Abastecimientos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán

D. Carlos Bea Gil

D. Leandro López Bosch

(Rep. A D. Albert Vilalta González)

Regadíos

D. José Bonet Jiménez

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo

D. Julio Castillo Bericat

D. Jaime Culleré Calvis

	D. Antonio Fajarnés Montaner D. Blas Mola Pintó
Usos energéticos	D. Antonio Tahull Palacin D. Luis Félez (rep. A D. Enrique Veiga Mir)
Otros usos	D. Luis Duran (rep. a D. Pablo Mayo)
<b>COMISARIO DE AGUAS</b>	D. Miguel Zueco Ruiz
<b>DIRECTOR TÉCNICO</b>	D. Francisco Fiteni Rodríguez
<b>JEFE OFICINA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</b>	D. Antonio Coch Flotats
<b>INTERVENTOR DELEGADO</b>	D. Ricardo Martínez Serrate
<b>ABOGADO DEL ESTADO</b>	D. Jesús Solchaga Loitegui
<b>SECRETARIO</b>	D. Mariano Barrera Jiménez

Excusa su asistencia D. José M<sup>a</sup> Pascual Fernández-Layos, Don Esteban Riera de Caso, don Luis Berga, don Francisco Vilaró, don Joaquín Molins y Don Antonio Aragón..

#### **ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

---

La Presidencia se refiere al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1990, remitido a todos los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don Jaime Culleré solicita que se refleje en el Acta la intervención del Presidente sobre exposición genérica de las líneas de actuación.

Asimismo manifiesta que al final de la pag. 8 se añada que, además de incorporaciones, se trataba de segregaciones.

Don Mariano Barrera contesta al primer punto indicando que se incorporará al acta como anejo todo el documento del informe del Presidente.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, toma nota para rectificar lo solicitado por el Sr. Culleré.

Explicado lo cual, queda aprobada el Acta de la sesión anterior.

## **INICIATIVAS ADOPTADAS ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MATERIA PATRIMONIAL: SOBANTES DE EXPROPIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE BIENES ADSCRITOS EN PROPIOS**

---

El Presidente dá cuenta a los vocales de la Junta de las consultas planteadas ante el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio, acerca de los bienes inmuebles procedentes de los sobrantes de expropiaciones y de los bienes adscritos al Organismo de Cuenca del antiguo Canal Imperial de Aragón

Respecto de los primeros se ha solicitado que se consideren no como bienes de carácter demanial sino como bienes patrimoniales y propios de Confederación Hidrográfica del Ebro.

En cuanto a los originarios del Canal Imperial se pretende la reconsideración de la adscripción para que pasen a ser bienes propios del Organismo, lográndose así su inscripción en el Registro de la Propiedad y las facultades de disposición.

Con ello, se lograría poder iniciar con ambos un proceso de racionalización, en el que se contemplara la enajenación de todos aquellos bienes que no reportaran una utilidad a la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo cual supondría una importante inyección económica para el Organismo.

D. José Antonio Rubio hace alusión a los cuadros de Goya depositados en el Museo Provincial, contrastando esa propiedad con la precariedad que vive la Comunidad que representa.

D. Jesús Solchaga señala que habría que ir al origen de los bienes del Canal Imperial, cuya propiedad es muy anterior a la actual calificación jurídica de sus bienes.

El Presidente le contesta que en la consulta planteada a Madrid se ha tenido en cuenta su origen. Mantenerlos hoy en día resulta una gestión costosa.

De los Goya, El Presidente no cree oportuna su enajenación.

Don Joaquin Maggioni si interesa por conocer el inventario de bienes.

El Presidente señala que los bienes procedentes del Canal Imperial, muchos de ellos están inmersos en diferentes planeamientos urbanísticos.

Don Mariano Barrera da cuenta a la Junta de todo el patrimonio censado, aludiendo a la falta de sistematización informática.

El Presidente se compromete a realizar un inventario estructurado de todos los bienes patrimoniales de la Confederación, solicitando del Ministerio de Economía y Hacienda una respuesta favorable para la concesión de la propiedad efectiva de todos estos bienes.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto.

## **INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN POR CANON DE VERTIDO, DERIVADA DEL COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA ANTERIOR JUNTA DE GOBIERNO**

---

Don Miguel Zueco, en razón del compromiso adquirido en la anterior Junta, informa a los vocales acerca de la recaudación procedente del canon de vertido.

La del año 1987 representa 262.653.733 pesetas, la de 1988 asciende a 435.885.799 ptas. Y en el año 1989 se recaudaron 346.199.560 ptas.

El sr. Castel Ruiz se interesa por conocer el saldo que queda para Confederación.

El Presidente le contesta que la cantidad existente con cargo a canon de vertido se encuentra depositada en el Banco de España, ante la falta de desarrollo reglamentario que dilucide los cauces de gastos. Teóricamente pasaron por tesorería de Confederación 1.044.739.092 ptas.

Don Mariano Barrera insiste en que existen cifras pendientes de gasto que por prudencia se mantienen intactas ante la falta de normativa legal.

El sr. Castel Ruiz pregunta por el control que se hace a las empresas.

D. Miguel Zueco le contesta que se vigilan todas y todas pagan. Sólo dejaron de pagar una en el año 1987, tres en 1988 y siete en 1989.

D. Enrique Castell Ruiz opina que es más barato pagar que depurar.

Don Miguel Zueco le responde que ésa no es la cuestión. Todas las fábricas que vierten tienen una autorización provisional, se les da un plazo para que mejoren sus instalaciones. Pasado el mismo si sus instalaciones no están correctas tendrán que ser cerradas.

El Presidente aclara que en 1987 el índice de recaudación fue de 75%, el de 1988 del 84% y el del año 1989 asciende a un 41% del total, debido a que Ayuntamientos importantes no han abonado todavía sus cuotas; a nivel de vertidos industriales el índice de recaudación es próximo al 95-100 %.

Don Florencio Alonso señala que de la información ofrecida se advierte que existe una gestión dispar en cuanto al vertido, toda vez que por una parte existen convenios firmados, frente a situaciones de quienes no lo han firmado a pesar de haber mostrado su interés en ello. A este respecto interesaría conocer que medidas se van a adoptar.

El Presidente informa que se ha realizado una consulta a la Oficina Presupuestaria del Ministerio, al objeto de llevar al límite lo dispuesto en el artículo 68 Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, es decir, contemplar una separación presupuestaria para lo derivado de la protección y mejora del dominio público hidráulico y mejora de la calidad de las aguas. Los ingresos estarían integrados por lo señalado en el apartado dos del citado artículo 68: canon de ocupación, de vertido ... y los gastos por los enumerados en el apartado tres del mismo artículo, de modo que pudiera llegar a financiarse con este presupuesto segregado el área de la Comisaría de Aguas.

Desde la perspectiva de cuenca hidrográfica y en relación a un tratamiento unitario en el tema del canon de vertido, el presidente planea la posibilidad de dejar sin efecto los Convenios suscritos con los diferentes Ayuntamientos o Comunidades Autónomas, al objeto de unificar criterios y compaginar, allí donde exista, el canon de saneamiento con el canon de vertido y, a partir de ahí, elaborar un plan de gasto con prioridades para atender la construcción de estaciones depuradoras en materia de aguas residuales. Es en este campo donde sería operativo la realización de convenios con las Comunidades Autónomas para la financiación de dichas estaciones de tratamiento y depuración de aguas, y así buscar un destino para los fondos depositados en el Banco de España.

D. Jaime Culleré se interesa por el estado en que se encuentran las conversaciones con la Generalidad.

Asimismo insta para que la Junta de Gobierno solicite con urgencia el desarrollo reglamentario para poder actuar.

El Presidente le contesta que ya se ha solicitado insistiendo que para actuar se necesita cobertura normativa.

La Junta quedó enterada.

### **CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1991 Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1992, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 26 DE LA VIGENTE LEY DE AGUAS**

---

El Presidente cree llegado el momento de que esta Junta asuma las competencias que la Ley de Aguas y su desarrollo reglamentario le otorgan, potenciando su actividad y propone la elaboración de un Plan de Actuación del Organismo en que se definan los objetivos de cada una de las áreas de la Confederación.

El Presidente sugiere la creación de un grupo reducido de trabajo en que estén representados las Comunidades Autónomas con dos miembros, otros dos representantes de los usuarios y uno de Confederación, el más adecuado según la materia (Dirección Técnica, comisaría, Secretaria General), bajo la superior coordinación de una persona designada al efecto.

A continuación se entabla un debate en el que participan los Sres. Alonso, Mola, Bonet, Maggioni, Culleré, Tahull, Solchaga y la Sra. San Felipe, aportando diversos puntos de vista al respecto.

El Presidente propone como síntesis el debutar para 1991 con el criterio expuesto por los Sres. Bonet y Maggioni que se concreta en la elaboración del Plan de Actuación por un equipo técnico. Posteriormente se enviaría a los señores Vocales de la Junta, dando un plazo para representación de sugerencias y que una vez aprobado se pasará a conocimiento de la Junta de Gobierno.

Para años posteriores no se abandona la idea de crear grupos de trabajo.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta de síntesis ofertada por el señor Presidente.

## **INFORMACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PALIAR LA SEQUIA EN EL PAIS VASCO.**

---

Don Miguel Zueco hace alusión a los dos Decretos dictados por el Gobierno en los años 1989 y 1990, motivados por las condiciones hidráulicas de esos años y la demanda de ayudas ante las restricciones de agua de Vitoria y Bilbao.

Por el Real Decreto 798/89 de 30 de junio, vigente hasta el 31 de diciembre de 1990, se concedieron autorizaciones para reducir las servidumbres en los embalses del Zadorra, que alcanzaron 300 l/seg. Desde nueve de enero del mil novecientos noventa.

Por el Real Decreto 296/1990 de 2 de marzo se autorizaron concesiones provisionales para captar aguas en la cuenca del Ebro, totalizando la cantidad de 3.550 l/sg. Así mismo autoriza al MOPU a realizar obras para la sequía en el País Vasco con cargo a los Presupuestos del Estado, hasta un total de 650 millones de ptas.

A este respecto se suscribieron por Confederación Hidrográfica del Ebro tres protocolos de colaboración. El primero con el Consorcio de Aguas del Gran Bilbao y AMVISA, por un importe de 450 millones de ptas. El segundo con la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Foral de Alava, que supuso una inversión de 75 millones de ptas. a cargo de las Confederaciones. Y el tercero, con la misma Confederación Hidrográfica del Norte y AMVISA, por 350 millones de ptas., 57,5 a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El volumen total detraído de la cuenca del Ebro fue de 26,2 Hm<sup>3</sup>, 12 de ellos en captaciones de emergencia y otros 14,2 en reducción de servidumbres y, en cualquier caso, las obras pasan a ser propiedad de esta Confederación.

El Comisario de Aguas se refiere a la situación hidrológica actual, situación peor que la del año 1989, pero en el momento actual existen buenas perspectivas.

Don Jose Antonio Rubio opina que las concesiones se dieron en precario, que no sólo se utiliza para beber, sino también para industrias, lo cual crea problemas a los canales. Insiste que es un minitrasvase y que por ello debería pagarse.

Don Miguel Zueco le contesta que uno de los Decretos acaba ahora su vigencia y Confederación Hidrográfica del Ebro no ha creído conveniente prorrogarlo; la vigencia del otro Real Decreto termina en 1992.

En cuanto a los consumos no se detrajo volumen alguno ni en julio ni en agosto. Las aportaciones se conceden en época no de riesgo.

Don Jaime Culleré pide que se lea el acuerdo tomado por Junta de Gobierno de 26.03.90, puntos 3 y 4 en materia de situación de emergencia creada por la sequía, para ser reconsiderado, si procede, por la actual Junta.

Don José Bonet opina que el País Vasco no ha recibido el mismo tratamiento que otros casos similares.

El Presidente manifiesta que las decisiones de los trasvases se contemplarán en el Plan Hidrológico, no en Junta de Gobierno. Y que las medidas excepcionales no parece vayan a repetirse, puesto que el País Vasco está estudiando suministros por bombeo del Río Nervión de sus recursos.

El Sr. Bonet pregunta que si Cataluña o Valencia demostrarán déficit se aplicarían medidas para paliarlo. Opina que lo ocurrido con el País Vasco es un mal precedente.

El Presidente ignora lo que haría el Gobierno llegado el caso.

Don José Bonet ruega que conste en acta que si hay excedentes, se aprovechen en la cuenca y se genere un bien económico.

A petición de Don Jaime Culleré, don Mariano Barrera da lectura al acuerdo tomado en sesión de Junta de Gobierno de 26 de mayo de 1990 despues de tratar el tema de la situación de emergencia creada por la sequía. La actual Junta refrenda aquel acuerdo en lo referente a los puntos 3 y 4:

3.- Mostrarse solidaria con la especial situación de sequía que vive el País Vasco y con las medidas arbitradas en esta situación de emergencia, máxime cuando se trata de medidas absolutamente reversibles.

4.- Solicitar la adscripción de aquellas medidas técnicas que sean precisas, tanto en orden a la regulación como en orden al saneamiento, para que se resuelvan los problemas de abastecimiento de Vizcaya con aguas prioritariamente de la vertiente cantábrica.

## **SITUACIÓN FINANCIERA Y PREVISIÓN DE TESORERÍA**

Don Mariano Barrera da lectura a los datos del cuadro que obra en poder de los asistentes, explicando que a fecha 19 de diciembre de 1990 había un saldo en el Banco de España de 594.435.300 ptas; en cuentas restringidas 75.480.151 ptas; estando previsto realizar unos ingresos de 196.783.601 ptas lo que totaliza 866.699.052 ptas como previsión de tesorería disponible en el mes y frente a ello unas obligaciones por valor de 58.757.669 ptas; que unidas a retenciones y reposiciones de caja fija por 16.500.000 ptas, arrojan un total de 75.387.819 ptas; con lo cual hay un remanente de 791.311.233 ptas, y unos acreedores pendientes de pago por un valor de 162.894.419 ptas.

El exceso de financiación viene dado por ingresos de canon de vertido de 1987, 1988 y 1989, pendientes de aplicar.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto.

## **ANÁLISIS DE LOS DEFICITS DE REGULACIÓN PREVISIBLES PARA LAS DEMANDAS DE LA CUENCA, E INFRAESTRUCTURAS CORRECTORAS**

El Presidente reconociendo el respeto que merece el Plan Hidrológico y su importancia, no es partidario de permanecer inactivos, teniendo en cuenta lo dilatado de la ejecución de cualquier obra hidráulica.

Piensa que ha llegado el momento de impulsar actuaciones como la regulación complementaria en el eje del Ebro, recrecimiento de Yesa, Jánovas, Biscarrues y Mularroya, lo que en términos presupuestarios supondrían sesenta y cinco mil millones de pesetas.

El Presidente hace referencia a la situación actual de la cuenca en materia de regulación y demandas previsibles, dando datos de los principales sistemas de la cuenca y decidiendo impulsar diferentes ofertas reguladoras, que afectan a las dos márgenes del Ebro y a su eje:

### **Problemática de la margen izquierda**

En la margen izquierda se sitúan los dos grandes sistemas de riego y donde están tomadas decisiones tan importantes como Comunet y Rialp, estando pendientes de solución sistemas como Bardenas y Riegos del Alto Aragón.

**Bardenas.-** Las demandas a atender por Yesa totalizan 1.113 Hm<sup>3</sup> y en estos momentos su capacidad de regulación se sitúa en algo menos de 955 hm<sup>3</sup> al año; de ello se deduce que el actual Yesa es insuficiente.

Las necesidades futuras, incluido el abastecimiento alternativo de Zaragoza, alcanzan los 1.152 hm<sup>3</sup>/año. Por ello en el proyecto que en su día planteó el recrecimiento de Yesa se contempla una capacidad de 1.525 hm<sup>3</sup> que supone un volumen regulado de 1.250 hm<sup>3</sup>/año, lo que arroja un superávit de 100 hm<sup>3</sup>, cuyo aprovechamiento se decidirá en su día, existiendo alternativas de trasvasarlos al Gállego para riegos de la Hoya de Huesca o bien a través de Ardisa-Sotonera beneficiar a Monegros.

El Presidente propone desbloquear Yesa impulsando su recrecimiento.

**Sistema Gállego Cinca.-** La superficie puesta en riego del sistema Riegos del Alto Aragón de 115.000 Has. Transformadas y la existente en el Gallego de 17.000 Has. De antiguos regadíos totalizan una demanda unitaria de 800 hm<sup>3</sup>/año.

Las demandas del Canal del Cinca se estiman en 475 hm<sup>3</sup> que unidos a Monegros II con 500 Hm<sup>3</sup> daría para el conjunto un total de 976 Hm<sup>3</sup>. La situación actual a corto plazo será deficitaria; por ello la Presidencia entiende que la solución Biscarrués debe ser estimada como actuación a desarrollar a corto plazo.

El Presidente se refiere a continuación al incremento de regulación del Cinca y entiende que debe proseguirse en la línea propuesta por la anterior Presidencia, obligando a Iberduero a la construcción, aprobado por O.M. de veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, de un Jánovas con una capacidad de 190 Hm<sup>3</sup>, lo que daría un incremento de regulación adicional para el Cinca de unos 100 Hm<sup>3</sup>.

Es propósito del Presidente que se declare de interés general y se retome la construcción de Jánovas situando la cota aguas debajo de Fiscal.

**Eje superior del Ebro.-** Abarca el tramo comprendido entre el nacimiento y la presa de Pignatelli, del cual se surten unas 100.000 Has. Repartidas entre los Canales de Lodosa, Tauste e Imperial y pequeños regadíos situados entre el azud de Pignatelli y Zaragoza. Las regulaciones actualmente existentes atiende demandas propias de abastecimiento y regadío, y solo en casos excepcionales se ha visto la necesidad de recurrir a los embalses de la margen izquierda, Yesa y Ayos, para atender dichas demandas.

La actual problemática del eje del Ebro quedará en parte subsanada con la regulación que aportará el embalse de La Loteta, pero el previsible desarrollo de la zona y las demandas de abastecimiento, regadíos y medioambientales aconsejan pensar en una regulación complementaria a situar, en principio, a la altura del Valle de Manzanedo en Burgos, que con una capacidad de 350 Hm<sup>3</sup>, podría regular las aportaciones del propio eje no reguladas en el embalse del Ebro y las trasvasables del río Nela.

**Margen Derecha del Ebro.-** La margen derecha es por sus características hidrográficas, la que tiene mayores déficits y en los últimos años ha sido objeto de la redacción de diversos estudios de viabilidad de regulación por parte de esta Confederación, destacándose que en 1975 se redactó un Plan de Aprovechamiento integral del Jalón y afluentes en el que se preveía el recrecimiento del embalse de la Tranquera hasta 148 hm<sup>3</sup>, y la construcción de los embalses de Lechago de 46 hm<sup>3</sup>. Mularroya y algunos pequeños embalses más. Actualmente, por la Oficina de Planificación se está redactando el Estudio de viabilidad de Mularroya, que previsiblemente se finalizará en noviembre de 1991.

También la Diputación General de Aragón está llevando a cabo la redacción de varios estudios de viabilidad de regulación (río Algás, etc) en los que se analizan posibles alternativas.

El Presidente propone impulsar la rápida puesta en marcha de la presa de Mularroya que mejoraría la situación de la zona del Jalón.

A continuación, se inicia un turno en el que intervienen diversos miembros de la Junta de Gobierno interesándose por proyectos concretos. Don Jaime Culleré pregunta por los embalses de Rialp y Comunet, explicando el señor Presidente que en cuanto al primero se admitió una variante en el proyecto que está redactando Cubiertas-MZOV, con previsible final en marzo de 1991. Posiblemente la aprobación técnica y definitiva se produzca en la primavera, con lo cual los trabajos podrían empezar en el verano. Respecto a Comunet, se encuentra pendiente de su licitación, siendo de esperar que se produzca durante el próximo mes de enero su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Don José Antonio Rubio comenta la precaria situación que viven los canales de Lodosa, Tauste e Imperial, explicando el Presidente que dicha situación quedará paliada con las regulaciones previstas en Burgos, Navarra y La Rioja.

El señor Fajarnés agradece el interés mostrado por la Presidencia en orden a las obras de regulación y se inclina por hacer buenas obras, aunque no sean baratas.

Don Florencio Alonso está de acuerdo en que falta regulación, pero se pregunta si lo que hace veinte años se estimaba como totalmente necesario sigue siéndolo hoy en día. A la vista del reto de competitividad que supone la integración en las Comunidades Europeas, cabe preguntarse qué hacemos con lo que producimos. Consecuentemente con ello habría que preguntarse si hace falta regar más, en su caso, qué y a qué precio y si tan sólo para producir

excedentes, a lo que el señor Presidente le contesta que, por lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Ebro, su objetivo es conseguir un óptimo nivel de regulación, quedando la planificación económica del país residenciada en otras instancias.

Don Jaime Culleré manifiesta la conveniencia de realizar una sesión monográfica sobre por qué conviene hacer regulaciones y a qué precio.

También el señor Mola estima necesaria una mayor regulación, pues se evitará así la precariedad en los regadíos. Don José Galindo, evocando a don Joaquin Costa, insiste en que lo importante es regular bien. Don José Bonet se suma a la postura mantenida por el señor Alonso, manifestando que la finalidad de regular no debe ser crear mayores zonas de regadío, que pueden no redundar en un beneficio directo para los regantes por la falta de competitividad con ciertos productos comunitarios. Don Jesús Fernández Moreno manifiesta que el regadío es factor decisivo en la ordenación del territorio, pues además de otros beneficios, ya nombrados, provoca el asentamiento de la población, la creación de industria agroalimentaria principalmente, y el aumento y mejora del sector servicios. El seños Castillo pregunta por una sociedad de aguas termales en Tiermas, a lo que el Secretario General le contesta manifestando que hay un intento de recuperar las aguas termales, sin que hasta el momento se hay concretado nada.

Para finalizar este punto del orden del día el Presidente informa que se ha encargado a un consulting un estudio sobre viabilidad, futuro y estrategia de los regadíos de la cuenca del Ebro, y que dicho estudio formará parte de los anejos de las directrices específicas del Plan Hidrológico.

La Junta toma conocimiento de lo debatido en este punto y de las explicaciones dadas por la Presidencia.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Don José Galindo da cuenta a la Junta de que por las Cortes de ha instado a la Diputación General de Aragón, que solicite a la Confederación Hidrográfica del Ebro que la concesión de agua a la piscifactoría “Truchas del Cinca” se adapte a la autorización administrativa de la D.G.A. para una producción de 700 Tm. De producción, a lo que el Presidente le contesta que es en esos términos como se plantea en la resolución del recurso interpuesto ante Confederación.

Don Blas Mola presenta su preocupación ante la noticia publicada en la prensa referente al aprovechamiento de caudales del Esera con destino a la citada piscifactoría. El Presidente le contesta que dada la actual ubicación es imposible aportar caudales del río Esera. Don Antonio Fajarnés aclara que no serían caudales regulados, se trataría tan sólo de aprovechar si hay sobrantes en el Esera.

Llegado a este punto el señor Presidente da por zanjado el tema de la piscifactoría.

El Presidente cede la palabra a don Enrique Castell-Ruiz quien se interesa por el tema de la papelera de Tudela, a lo que don Miguel Zueco le contesta que en Confederación no se ha presentado proyecto alguno al respecto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

APROBADA